ACTA ASAMBLEA ORDINARIA 2025

Bollullos de la Mitación (Sevilla)

1.- Bienvenida del Presidente, D. Eduardo Prada Jiménez.

Se da la bienvenida a todos los presentes, se felicita al organizador del Campeonato, el Club Elite de Sevilla y a su RC agradeciéndole su trabajo y dedicación, para preparar un evento de semejantes dimensiones.

2.- Acreditación de los Participantes y Constitución de la Asamblea.

Presentes	Delegados
Energy Alhaurin	Entrena Intenso
Moonstone	Soy Powerlifter
PR MODE	P. Cantabria
P. Sevilla	Fuerza Isabel
P. Andujar	Power Fenix Ferrol
P. Barcelona	P. Albacete
Alternative	
Valkyria	
P. Salamanca	
Federación Catalana	
Força Laiesken	
720 powerlifting	
Specific Strength	
Myrthea	
Crom	
Basic Strength	
84 powerlifting team	
Fuerza Norte	
Levantamiento de Potencia	
Elite Bollullos	
Efficient	
Chipiona	
P. Toledo	
DT power	

Nota: Debido a problemas de conexión que impedían el voto telemático de todos los clubes que habrían seguido en directo la Asamblea, se aplazan las votaciones de forma telemática a una fecha por determinar para que todos los clubes puedan votar de forma anónima y sin delegar su voto. En la Asamblea solo se informará de los conceptos a votar.

AEP
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING

3.- Asuntos pendientes de la Asamblea Ordinaria de mayo de 2025.

3.1.- Propuesta del club Powerlifting Albacete sobre entrenadores.

El club propone la eliminación de la cuantía por entrenador adicional vigente en los eventos AEP, donde son gratuitas las plazas de entrenador de RC y de dos entrenadores más en cada listado, siendo todos los demás objeto de 20 euros cada plaza.

Su propuesta viene aparejada de una idea para evitar en primer lugar el desbordamiento de entrenadores en la zona de calentamiento pero eliminando de forma segura la cuantía. Se queda pendiente hablar con el club en reunión interna para sopesar su eliminación, cambio y propuesta para su votación a los clubes.

3.2.- Turno de palabra para el club Fuerza Isabel-Atlas.

Al no estar presente un representante del propio club (solamente voto delegado) que defienda la exposición y posterior réplica, se aplaza automáticamente su turno de palabra a la siguiente Asamblea que se convoque donde esté presente el Responsable del Club o alguien designado a tal efecto.

3.3.- Turno de palabra para el club Levantamiento de Potencia de Madrid.

Desde el Club Levantamiento de Potencia Madrid, su responsable Roberto Baquedano expuso que la destitución de su cargo como Tesorero de AEP en 2023 no fue de acuerdo a la normativa de AEP. A este respecto el Presidente expuso que en el momento de su nombramiento, ante la falta de más interesados el nombramiento tampoco se ajustó a las directrices de AEP por designación del Presidente para que la Asamblea diese su visto bueno, que no hubo votación dado que no había suficiente quórum en las Asambleas y tampoco había más interesados. Por lo tanto el nombramiento y la destitución se hicieron por el mismo proceso.

Desde el club también se acusó al Presidente de no respetar los procesos de votación en la renovación de la Junta Directiva en 2024, como son los plazos y las convocatorias. A lo que el Presidente respondió que la convocatoria de elecciones para la presidencia se realizó para empezar 4 años de legislatura desde la organización del evento europeo en España a fin de que este fuese el punto inicial de la misma y que la convocatoria, votación y renovación del equipo que compone la Junta Directiva en este caso si fue ratificada y aprobada en asamblea en Alhaurin 2024.

3.4.- Intervención del Responsable de Cargadores, D. Marcos Caballero Tinajas.

El responsable del Comité de Cargadores expone a los socios la situación de cargadores y el sistema por el cual se gestionan los gastos de Cargadores en las competiciones AEP, para poner en contexto el sistema dentro del ámbito de gastos generales. Esgrimiendo como

primera idea que el coste de los mismos representa proporcionalmente uno de los gastos más bajos dentro de las competiciones.

Seguidamente, expone las ayudas que las Federaciones Internacionales dan al organizador de los eventos internacionales para que estos paguen y gestionen el equipo de cargadores del evento (alojamiento, catering, sesiones, etc) argumentando una cuantía superior a lo gastado por el organizador del evento internacional celebrado en España en 2025 pese a que la AEP, en concepto de ayudante y patrocinador del evento como la entidad nacional a ojos de EPF, destino una parte de su presupuesto a los gastos de estos cargadores.

La exposición concluye con las explicaciones por parte del organizador de los motivos por los que ese excedente ocasionado se derivó en otras partidas de gastos del evento y con el argumento por parte del ponente de que eso no se comunicó a AEP y que había hecho un mal uso del presupuesto asociado a esta cuantía.

4.- Asamblea Extraordinaria de la RFEH del 8 de noviembre de 2025. Representación de la AEP y propuesta de integración para ser posteriormente sometida a votación en Asamblea de la AEP.

Se informa a los asistentes del resultado del expediente presentado al CSD por el cual se solicitaba la creación de una Federación de Powerlifting que fuera reflejo del crecimiento exponencial de nuestro deporte y del trabajo que se estaba haciendo tanto a nivel nacional como internacional.

Desgraciadamente el CSD a pesar de todo el trabajo que ha costado el expediente, de la intermediación de un despacho de abogados así como del volumen de documentación aportada ha contestado dos veces su negativa (primera resolución y alegaciones).

El CSD nos hace saber que su política es la no creación de nuevas Federaciones pero sí nos abre la posibilidad de ponernos de acuerdo con la Federación de Halterofilia, deporte que según el criterio del CSD tiene suficientes similitudes con el nuestro y nos pone ejemplos reciente de deportes que han llegado a un acuerdo similar como el Kick Boxing y el Muay Thai.

Por lo tanto, se informa a los clubes de que el 8 de noviembre se defenderá nuestra postura ante la Asamblea de la RFEH.

5.- Intervención del Vicepresidente, D. Jaime Cortés Heredia.

5.1.- Avances desde mayo de 2025 en el sistema de comunicaciones a los asociados.

Desde AEP se continúa trabajando en la mejora y ampliación de los sistemas de comunicación con los clubes y afiliados, con el objetivo de aumentar la transparencia, trazabilidad y accesibilidad de la información emitida por la Junta Directiva.

En este sentido, se informa de que las decisiones, normativas, procedimientos y comunicaciones relevantes ya no se trasladan exclusivamente a los clubes, sino que se difunden simultáneamente por diferentes canales oficiales con el fin de maximizar su alcance y reducir la posibilidad de pérdida de información. Actualmente, la información se distribuye mediante:

- Correo electrónico a los Responsables de Club.
- Publicación en la página web oficial.
- Difusión a través de redes sociales oficiales (Instagram).
- Comunicación mediante el grupo oficial de WhatsApp de AEP.

Se expone que este sistema busca garantizar que todos los asociados dispongan de acceso razonable a la información relevante y que exista una comunicación más abierta y transparente que en etapas anteriores.

A este respecto, se realiza un llamamiento especial a los clubes y, particularmente, a sus Responsables de Club, para que no solo respeten los plazos establecidos por AEP, sino también para que revisen detenidamente los procedimientos y comunicados publicados.

Se señala que gran parte de estos documentos tienen una extensión reducida y se están elaborando con un esfuerzo consciente de claridad, coherencia y simplificación normativa, con el objetivo de facilitar su comprensión y aplicación. Se insiste en que la correcta lectura de estos procedimientos resulta especialmente importante en ámbitos sensibles como competiciones internacionales, procesos administrativos, convocatorias y plazos federativos.

Igualmente, se recuerda que la Junta Directiva está aplicando una política de cumplimiento homogéneo de plazos y procedimientos, evitando situaciones de agravio comparativo entre asociados. Se traslada que, con carácter general, ya no se contemplarán excepciones individuales cuando los requisitos y tiempos hayan sido comunicados correctamente por las vías oficiales, con el fin de garantizar igualdad de trato y seguridad jurídica en las decisiones adoptadas.

Asimismo, se anima a los clubes a utilizar las vías oficiales para trasladar dudas, propuestas o incidencias, reforzando una comunicación bidireccional y ordenada entre asociados y Junta Directiva. Se recuerda que el objetivo no es únicamente emitir información, sino fomentar una cultura de responsabilidad compartida que permita una gestión más eficiente y profesional de la asociación.

Por último, se comunica que se continuará trabajando tanto en el fortalecimiento de los canales sociales como en la reducción y simplificación de normativa interna, con el objetivo de hacer más accesible el funcionamiento de la asociación y mejorar la experiencia de los asociados.

5.2.- Patrocinadores.

Se informa a los clubes sobre la situación actual y futura de la política de patrocinio de la Asociación Española de Powerlifting (AEP).

Respecto al patrocinio principal del sector de equipamiento deportivo, se comunica que la AEP mantiene vigente el acuerdo existente hasta la finalización de su periodo contractual en diciembre de 2025. No obstante, se traslada a los asistentes la decisión de no continuar dicha relación contractual a partir de 2026.

Esta decisión responde a diferentes circunstancias acontecidas durante el último periodo contractual y a cambios en las condiciones de colaboración que la Junta considera que no se alinean con la dirección estratégica ni con los intereses futuros de la asociación.

Se expone igualmente que parte de las dificultades surgidas durante este proceso estuvieron vinculadas al modelo de distribución existente en España y a situaciones de potencial conflicto de interés que la asociación considera necesario evitar en el futuro. Se deja constancia de que, una vez producidos determinados cambios y tras la intervención directa de la marca principal, se restableció una relación institucional adecuada y se resolvieron las obligaciones económicas pendientes correspondientes al ejercicio 2025, permitiendo finalizar el acuerdo vigente en condiciones correctas.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING

Asimismo, se informa a la Asamblea de que la Junta Directiva ya ha alcanzado un acuerdo preliminar con un nuevo patrocinador principal para el ejercicio 2026. Por razones contractuales y de confidencialidad, no es posible anunciar públicamente su identidad en este momento ni realizar acciones de comunicación sobre dicha colaboración hasta la finalización del contrato actual.

Se comunica que este nuevo acuerdo supondrá un incremento muy significativo del apoyo recibido por la asociación respecto a etapas anteriores, incorporando no solo aportación económica sino también otros mecanismos de soporte y colaboración orientados al crecimiento del powerlifting nacional.

Del mismo modo, se traslada que la Junta continúa trabajando activamente en ampliar el programa de patrocinadores de AEP, buscando una estructura económica más sólida y sostenible que permita reforzar el desarrollo de la asociación a medio y largo plazo.

Se explica que el objetivo principal de esta estrategia no es únicamente aumentar ingresos, sino revertir progresivamente dichos recursos en una mejora de las condiciones ofrecidas a

los organizadores de competiciones AEP1 y, en última instancia, en una mejora directa de la experiencia de los afiliados y del estándar de calidad de los campeonatos nacionales.

En este sentido, se informa de que durante el ejercicio 2026 se estudiarán mecanismos concretos para trasladar estos beneficios a la organización de eventos y facilitar que el crecimiento del nivel competitivo pueda mantenerse de forma sostenible.

Por último, se recuerda la reciente aprobación de la normativa de patrocinadores de AEP, mediante la cual:

Ningún miembro de la Junta Directiva podrá ejercer simultáneamente como patrocinador o distribuidor de un patrocinador oficial, con el fin de evitar conflictos de interés.
Se eliminan escalones económicos cerrados de patrocinio, sustituyéndolos por un modelo abierto donde la visibilidad y condiciones se adaptarán proporcionalmente a la aportación y al valor generado por cada colaboración.
Se mantiene una política de no exclusividad comercial, favoreciendo la convivencia entre patrocinadores cuando resulte compatible con los intereses de la asociación.
Se concluye indicando que la mejora de la financiación será uno de los pilares estratégicos de AEP para sostener el crecimiento deportivo y organizativo de los próximos años.

5.3.- Head Coach, elección y condiciones.

Jaime Cortés Heredia, actual Team Manager del equipo español, anuncia que la AEP abrirá por primera vez una convocatoria pública para la designación de cuatro plazas de Head Coach, correspondientes a las divisiones de edad Master, Subjunior, Junior y Open, con responsabilidad tanto para campeonatos europeos como mundiales.

Se expone que esta medida nace con el objetivo de avanzar hacia un modelo de selección más abierto, estructurado y profesionalizado para los cargos técnicos de representación internacional, reforzando los principios de transparencia, continuidad y responsabilidad institucional.

Se traslada que, históricamente, estas funciones habían sido cubiertas mediante modelos más flexibles o circunstanciales, mientras que la nueva propuesta busca establecer procedimientos definidos y accesibles para todos los perfiles que deseen optar al cargo.

En fechas posteriores se lanzará la convocatoria pública correspondiente para que los interesados remitan su candidatura y documentación.

La asignación de plazas se realizará mediante un proceso que incluirá:

Presentación de un dossier con información relevante por parte del candidato.
Evaluación técnica y organizativa por parte del Team Manager y de la Junta Directiva.
Valoración de experiencia, capacidad de liderazgo, conocimiento del entorno internacional y encaje con el modelo de representación de AEP.

Selección final y posterior comunicación oficial.
Asimismo, se informa de que el cargo de Head Coach tendrá una duración prevista de tres años naturales, con el objetivo de aportar estabilidad y continuidad al cuerpo técnico internacional.

Se considera especialmente relevante que exista una estructura reconocible y consistente para cada división, permitiendo que los atletas puedan desarrollar una relación técnica continuada con el mismo entorno de trabajo a lo largo de diferentes ciclos competitivos internacionales.

Se expone que esta continuidad busca fortalecer la identidad del equipo nacional y favorecer una toma de decisiones más cohesionada entre Head Coach, resto del cuerpo técnico y atletas.

Igualmente, se comunica que estos cargos contarán con una compensación económica asociada al desempeño en competición, cuyos detalles serán publicados en la convocatoria correspondiente.

Del mismo modo, se informa de que los Head Coach estarán sujetos a un marco de obligaciones y estándares mínimos de profesionalidad, representación institucional y coordinación con el Comité Internacional, incluyendo sistemas de seguimiento y revisión periódica del desempeño.

La Junta Directiva trasladó que esta iniciativa forma parte de una línea más amplia de profesionalización de la estructura técnica de AEP, buscando que el nivel organizativo y humano del equipo nacional esté alineado con el crecimiento deportivo y los resultados internacionales obtenidos por los levantadores españoles en los últimos años.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING

Finalmente, se indica que este modelo de convocatoria abierta, evaluación objetiva y continuidad temporal será la referencia que la asociación intentará aplicar progresivamente a futuras figuras técnicas o representativas que puedan desarrollarse dentro de la estructura de AEP.

6.- Intervención del Secretario, D. Sergio Álvarez Delgado.

6.1.- Nuevo sistema de Marcas y Clasificación.

Se expone a los clubes que ya se está trabajando en lo que será el cambio más notable de los eventos para 2026, un evento Clasificatorio Nacional como fecha final para elaborar un ranking de totales a los cuales se les darán unas plazas por categoría para Absoluto y Copa.

Este cambio viene supeditado a varios problemas:

- Los eventos interregionales que iban a funcionar como paso intermedio y futura clasificación de los mejor atletas de cara los eventos Nacionales, no han tenido la participación esperada, por tanto se eliminan y se agrupan todos en un único evento nacional
- La Copa de España ha ido perdiendo participación a partir de su cambio en el calendario, al haber tantos eventos disponibles en el calendario este evento no tenia la participación esperada, por tanto se propone un cambio en el público objetivo de la competición (totales inferiores a los del eventos Absoluto)

Esto dará lugar a otros problemas que irán surgiendo, sobre todo en eventos de nivel intermedio como los AEP-2, momento en el cual los clubes podrán proponer alternativas y podrán ser consultados para preparar un esquema más acorde a los gustos competitivos de sus atletas.

6.2.- Nuevo sistema de afiliaciones e inscripciones.

Para la fecha de esta Asamblea, el sistema de afiliaciones ya está funcionando por la web para todos los clubes, los errores detectados son menores y se van corrigiendo según van surgiendo. Este sistema será similar al de inscripciones cuando esta web esté terminada para hacer un procedimiento explicativo a todos los clubes.

La ventaja en el tiempo que se ahorra y la eliminación de casi la totalidad del error humano hacen que este sistema haya mejorado notablemente la ofimática de la AEP, reduciendo más de la mitad del tiempo empleado en afiliaciones y probablemente los mismos beneficios ligados a inscripciones.

6.3.- Exposición de gastos por campeonato y medidas a tomar.

Se expone a los clubes el estado de los eventos dentro de AEP, siendo los eventos AEP-3 el actual mejor recurso ya que son eventos donde las especificaciones no son alta, los requerimientos tampoco y aunque inscripción y por tanto la cuantía para AEP no es alta, da para cubrir los gastos derivados del evento y además se observa una tendencia creciente en la participación del mismo.

Los eventos AEP-2 son los más perjudicados en el análisis, ya que dependen de una participación mínima de 80 atletas para que AEP aporte todas las prestaciones del evento (jueces, cargadores y transporte), en caso de no alcanzarse, ese eventos supondría un seguro déficit en el balance final. Por ello, se expone a los clubes que si el evento tiene una participación inferior a 80 atletas, la AEP evaluará el gasto final de todos los servicios y si estos son excesivos, se hablará con el club organizador para modificar el plan inicial y ahorrar costes, ya sea por ejemplo sesiones sin solapar, cargadores propios pagados como AEP-3 o no llevar el material si dispone de todo el organizador a cambio de una parte menor del transporte.

Los eventos AEP-1 por su naturaleza se entiende que es el tipo de evento más probable de ser deficitario como está siendo, por ello e incluso viendo que participaciones altas por encima de 150 atletas no llegan a cubrir los gastos de un evento que requiere muchos más medios de AEP, se propone a los clubes una subida de la inscripción a 65 euros (siendo 4 en ayuda directa y 1 en ayuda condicionada en función de los mínimos exigidos y 10 para AEP) para la amortización de gastos y en caso de no salir, se valorará otras medidas de carácter interno para asegurar la viabilidad de estos eventos.

- Resultado:

Número de votos:
Sí: 24
No: 34
No opina: 4

La propuesta queda **RECHAZADA.**

6.4.- Propuesta de honorarios nuevos colaboradores.

Se propone a los clubes una asignación mensual de 100 euros para los colaboradores:

- Raquel Martin al frente de la tesorería de Jueces que se encarga de elaborar los justificantes y asignaciones tanto por kilometraje, nocturnidad y sesiones de los jueces como de estar pendiente de que el organizador abone las cuantías

- Resultado:

Número de votos:
Sí: 36
No: 19
No opina: 7

La propuesta queda **APROBADA.**

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING

- Miguel Montero como colaborador en cuestión de horarios para todos los eventos de AEP, comunicación con el organizador y AEP para su posterior elaboración

- Resultado:

Número de votos:
Sí: 37
No: 16
No opina: 7

La propuesta queda **APROBADA.**

7.- Intervención del Tesorero, D. José Granda Murias.

7.1.- Revisión de cuentas y posible auditoría.

El Tesorero, **D. José Granda Murias**, presentó a la Asamblea la documentación económica correspondiente al ejercicio 2024, integrada por el **Libro Mayor**, en el que se recogen todos los movimientos económicos realizados por la Asociación durante el ejercicio, así como el **Balance de Cuentas**, explicando su contenido y la situación económica de la entidad.

Durante su intervención, informó a los asociados del trabajo realizado durante los últimos meses para adaptar la contabilidad de la Asociación a las exigencias del **Plan General Contable** y mantener al día las obligaciones contables y tributarias de la entidad.

Asimismo, manifestó su voluntad de ser relevado del cargo de Tesorero, exponiendo la dedicación y los conocimientos que requiere el desempeño de esta función. Solicitó formalmente que cualquier asociado interesado presentara su candidatura para asumir la Tesorería, comprometiéndose a colaborar en el proceso de transición y a facilitar el traspaso de funciones a la persona que resulte designada.

Del mismo modo, reiteró, como ya había ofrecido en anteriores ocasiones, la posibilidad de poner a disposición de cualquier asociado los **extractos completos de la cuenta bancaria de la Asociación** para la realización de una auditoría externa e independiente de las cuentas, siempre que los costes derivados de dicha auditoría fueran asumidos por el asociado o asociados que la promovieran. Ningún asociado solicitó acogerse a esta posibilidad.

Finalizado el turno de intervenciones, se procedió a la votación para la aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2024, obteniéndose el siguiente resultado:

- Resultado:

Número de votos:
Sí: 26
No: 12
No opina: 23

La propuesta queda **APROBADA.**

8.- Cierre Asamblea y despedida del Presidente.

Como despedida se vuelve a agradecer a todos los clubes, levantadores y entrenadores su trabajo, y se hace hincapié en la voluntad de la Junta de seguir haciendo crecer a nuestro deporte para lo cual se incorporan nuevos colaboradores, se implementan nuevas formas de comunicación: correo oficial, grupo de Whatsapp y redes sociales de manera coordinada.

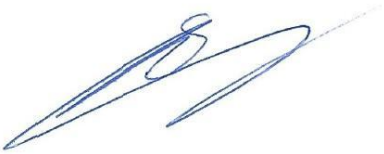
Las nuevas incorporaciones aportan ideas nuevas y dedican muchos esfuerzos a la búsqueda de nuevos patrocinios que mejoren aún más la situación de AEP.

Se emplaza a todos hasta la próxima Asamblea y se desea un feliz fin de Campeonato en la jornada del domingo que lo pondrá fin.

Firmas:

Presidente Eduardo Prada **Secretario Sergio Alvarez**





ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING

La Junta Directiva

Presidente – Vicepresidente – Secretario – Tesorero - Vocales Asociación Española de Powerlifting (AEP)